



COMISIÓN EUROPEA

Thierry Breton
Miembro de la Comisión

Bruselas **12. 10. 2020**
GROW.C.2/CV

Jagoda Munić
Director de Amigos de la Tierra
Europa
Rue d'Edimburgo, 26
1050 Bruselas, Bélgica

Correo electrónico:
jagoda.munic@foceurope.org

Estimada señora Munić:

Le agradezco su carta de 28 de septiembre, en nombre de 234 organizaciones de la sociedad civil y 110 personas individuales, en la que expresa su preocupación por el plan de acción sobre materias primas críticas. Su carta insta a la Comisión Europea a readaptar su estrategia a los intereses medioambientales y sociales, pero le aseguro que estos intereses ocupan un lugar central en el plan de acción.

Su carta destaca que la reducción absoluta del uso de recursos en la UE debe ser una prioridad. La Comisión Europea está plenamente comprometida con la creación de una economía en la que los recursos se utilicen, mantengan y reutilicen al máximo, y se minimice o se evite totalmente la extracción adicional de recursos. El Pacto Verde Europeo hace especial hincapié en un uso más eficiente de los recursos. El nuevo Plan de Acción para la Economía Circular anunciaba una iniciativa legislativa política de productos sostenible, cuyo objetivo es abordar el uso de los recursos a lo largo de toda la cadena de valor, así como medidas para reducir los residuos y aumentar la circularidad en nuestra economía. Las tecnologías digitales ofrecen oportunidades a la industria para mejorar sustancialmente la eficiencia de los materiales y reducir así la dependencia de materias primas, y para que la sociedad, en general, desarrolle al máximo la economía colaborativa. Nuestros esfuerzos en este ámbito no solo se refieren a los grandes beneficios posibles en el sector de la movilidad, sino también al alquiler de bienes y servicios para reducir el consumo, como ejemplo.

Teniendo en cuenta que los esfuerzos de reducción de recursos son un objetivo más bien a largo plazo, a corto y medio plazo deben ponerse en marcha políticas que permitan una economía verdaderamente circular y que respondan a las exigencias de resiliencia y de neutralidad climática. Tanto la OCDE como el Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente prevén que el uso de los

recursos aumentará drásticamente de aquí a 2060, impulsado por el crecimiento de la población mundial y el aumento del consumo en los países de renta baja o media. Al mismo tiempo, abandonar los combustibles fósiles tendrá inevitablemente consecuencias, al menos para la transición inicial, en términos de demanda de recursos alternativos, como metales y minerales críticos. El plan de acción sobre materias primas críticas tiene por objeto garantizar que esta necesidad de recursos se cumpla de manera responsable y sostenible, aumentando al mismo tiempo la resiliencia de la economía de la UE frente a las perturbaciones del suministro. Es un complemento de los esfuerzos de la UE por aumentar la circularidad de la economía.

Su carta pide un nuevo derecho legal para las comunidades de la UE, el «Derecho a Decir No» a los proyectos mineros. La Comisión Europea está trabajando con los Estados miembros, las regiones y la industria para garantizar que las actividades mineras y extractivas cumplan las normas medioambientales y sociales más estrictas. Estamos ayudando a desarrollar nuevas técnicas mineras con menor impacto en el medio ambiente a través de nuestra financiación de la investigación y la innovación. También vemos un enorme potencial para aprovechar el programa de observación de la Tierra de la UE para supervisar las actividades mineras y extractivas a lo largo de todo su ciclo de vida, desde la exploración hasta mucho después del cierre de la mina. Por último, en regiones con una emisión intensiva de carbono, donde actualmente explotan, por ejemplo, carbón, existen oportunidades para redirigir las actividades mineras hacia las materias primas críticas y una minería más respetuosa con el medio ambiente.

La Comisión Europea apoya plenamente su punto sobre la importancia de la aplicación y el cumplimiento correctos de la legislación medioambiental de la UE en los Estados miembros. Además de los derechos legales de las partes afectadas a presentar una denuncia, la Comisión puede incoar procedimientos de infracción. Nuestro plan de aplicación global significa que los Estados miembros deben someterse a la revisión de la aplicación de la normativa medioambiental cada dos años. Esto nos ayuda a utilizar todos los instrumentos de que disponemos para abordar y corregir el incumplimiento del acervo de la UE.

Su carta pide a la UE que ponga fin a la explotación de terceros países, en particular en el Sur Global, y que proteja eficazmente los derechos humanos. Las condiciones en las que se producen materias primas en algunas partes del mundo no alcanzan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. La Comisión Europea está de acuerdo en que la extracción de materias primas debe respetar los derechos humanos y el medio ambiente. Como actor mundial, no podemos permitirnos cerrar nuestros ojos a las prácticas que no cumplen estas normas. Esta es la razón por la que nuestro plan de acción sobre materias primas fundamentales propone asociaciones estratégicas con países ricos en recursos que se basan en un abastecimiento responsable y sostenible. Nuestro trabajo con los países socios puede apoyar la creación de cadenas de valor sostenibles que beneficien tanto a sus economías como a nuestras economías. La UE puede aprovechar su poder económico para exigir un abastecimiento sostenible y responsable de las materias primas que entran en las cadenas de valor en el mercado único. Con la entrada en vigor del Reglamento de la UE sobre minerales de guerra en 2021, la UE da un paso importante para garantizar que sus empresas se abastezcan de estaño, wolframio, tantalio y oro (3TG) de manera responsable y que los beneficios lleguen a las comunidades locales.

Por último, su carta expresa su preocupación por el hecho de que la Comisión Europea tenga previsto desarrollar «nuevas fronteras» para la minería, como el fondo marino.

Como reconoce su carta, nuestro plan de acción no menciona la explotación minera de los fondos marinos. La Comisión Europea cree en un enfoque prudente con respecto a la minería en alta mar, tal como se establece en la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad. Los minerales marinos en la zona internacional de los fondos marinos no pueden explotarse antes de que se hayan investigado suficientemente los efectos de la minería de aguas profundas en el medio marino, la biodiversidad y las actividades humanas, se comprendan los riesgos y las tecnologías y prácticas operativas sean capaces de demostrar que no causan daños graves al medio ambiente.

La Comisión Europea seguirá defendiendo y aplicando el principio de precaución a la explotación minera de los fondos marinos. Esto significa que seguiremos financiando la investigación sobre el impacto medioambiental de la minería de aguas profundas para reducir la brecha de conocimientos existente, y el desarrollo de tecnologías innovadoras y respetuosas con el medio ambiente para mantener su capacidad de participar eficazmente en el establecimiento de las normas mundiales. En el contexto mundial, también es importante que la UE y los Estados miembros colaboren con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA) para garantizar que el futuro código minero de la AIS respete los derechos y obligaciones establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) y su acuerdo de aplicación sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (Acuerdo BBNJ).

La Comisión Europea se ha comprometido a aumentar la sostenibilidad de nuestra economía a través de este plan de acción sobre materias primas fundamentales y todas las demás medidas que contribuyen al Pacto Verde Europeo. Personalmente, estoy deseando colaborar con las organizaciones de la sociedad civil para proseguir estos debates sobre las preocupaciones que usted nos ha planteado.

Atentamente,



Thierry Breton

C.c.: vicepresidente Šeřčovič, comisario Sinkevičius